

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Requiere contratar a una persona con el fin de "prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión y presentación del informe de gestión y financiero del concejo municipal de Nariño - Nariño vigencia 2023 - en desarrollo de la jornada de integración y socialización de los resultados obtenidos en la gestión del Concejo Municipal de Nariño, en las vigencias 2020 - 2023"

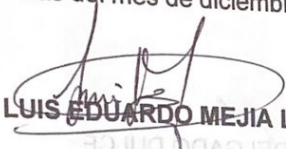
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La entidad no cuenta con personal de planta, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida.

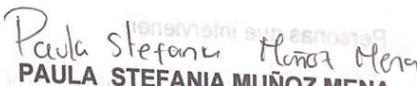
Analizada la hoja de vida del Economista y Administrador Público regional y urbano Señor JESUS DELGADO DULCE cc 5.209.691, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con el Economista y Administrador Público regional y urbano Señor JESUS DELGADO DULCE cc 5.209.691.

Para Constancia se firma en el despacho del concejo Del Municipio de Nariño a los 7 días del mes de diciembre del 2023.


LUIS EDUARDO MEJÍA LOPEZ

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO - NARIÑO**


PAULA STEFANIA MUÑOZ MENA.

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO - NARIÑO**